

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2026, de la Dirección General, por la que se modifica la convocatoria 21/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medios en mediación social, turno libre, con reserva para personas con diversidad funcional y enfermedad mental, correspondientes a la oferta de empleo de 2022.

Por la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo se procede a rectificar, por un error material, el anexo III, de la convocatoria 21/2025 de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medios en mediación social, turno libre, con reserva para personas con diversidad funcional y enfermedad mental, correspondientes a la oferta de empleo de 2022, publicada en el DOGV n.º10265, de fecha 19 de diciembre 2025, en los siguientes términos:

Donde dice:

«Fase de admisión. Requisitos.

Título universitario oficial de diplomatura en trabajo social, o bien, título universitario oficial de grado en trabajo social que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.»;

Debe decir:

«Fase de admisión. Requisitos.

Título universitario oficial de diplomatura en Trabajo Social, en Educación Social, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.»

Se abre nuevo plazo para presentación de solicitudes de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 28 de enero de 2026

Estefanía Martínez Martínez
Directora general